

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00519 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: GERMAN PULIDO CASTILLO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TOMAR NOTA de las respuestas remitidas por las diferentes entidades², en las que indican que no tiene información del demandado.

Así como la actuación realizada por la parte demandante a fin de notificar al demandado con resultado negativo.³

3.- ORDENAR el emplazamiento del señor GERMAN PULIDO CASTILLO (art 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 44 exp dig.

² Dto pdf 29 a 41 Ibídem.

³ Dto pdf 42 y 43 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e77daa5f31b836f40b935cd759e759d8eb27d2bf7a166e028640e1e7742d380**

Documento generado en 08/06/2023 04:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>